

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos
Universidad solicitante	Universidad de Castilla La Mancha
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Se recoge en la web de forma satisfactoria toda la información general referente al título de forma ordenada y de fácil acceso para los grupos de interés.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

NOTA: No se ha atendido la recomendación que quedó en el informe definitivo de verificación relativa a que se revisaran los contenidos y competencias de alguna de las materias que difícilmente pueden acomodarse en tan sólo 6 ECTS ya que solo se han subsanados los problemas detectados en Hidráulica pero no en otras materias con similares problemas (p.ej., Gestión cinagética y piscícola, Zoología,...)

En general, la información que aparece en las guías docentes de las asignaturas es completa, incluyendo temario, evaluación, bibliografía, etc. El desplegable al que se accede en la dirección web facilitada muestra las asignaturas de primer y tercer curso cortadas de modo que es difícil identificar alguna de ellas. No existe un cuadro general de las asignaturas indicando número de créditos y cuatrimestre de impartición. Se han detectados ciertas discrepancias respecto a la memoria de verificación, que se exponen a continuación:

Respecto a las competencias (CB, CT y CE) existen diferencias importantes entre el número de referencia de las competencias y su contenido entre la memoria de verificación y las guías de las asignaturas (web) que se aportan para el proceso de seguimiento. Las competencias específicas de algunas materias (que figuran en la memoria verificada) no han sido trasladadas

totalmente a las guías docentes de las asignaturas. Tal es el caso de BIOLOGIA, GESTION CINEGETICA Y PISCICOLA. ZOOLOGIA. Las competencias que se incluyen en algunas asignaturas son todas las del título (ver, por ejemplo, Hidráulica; Hidrología y Restauración Hidrológica-Forestal; Entomología y Patología Forestal) sin tener en cuenta las que aparecen en la memoria verificada. Sin ánimo de ser exhaustivos, en las asignaturas "Selvicultura" y "Repoblaciones forestales", entre otras, las competencias básicas no aparecen en la web y sí aparecen otras llamadas "M", que no se corresponden ni en el contenido de la competencia ni en el número de referencia. En la asignatura "Edafología y climatología" las competencias específicas son diferentes entre la memoria de verificación (E6 y E12) y la guía, tanto en el número de referencia como en el contenido de las competencias. En la asignatura "Motores y maquinaria forestal" las competencias básicas (CB) de la memoria de verificación no se han trasladado a la guía de la asignatura.

Existen asignaturas como "Producción intensiva de especies forestales" donde no figuran en la guía los criterios de evaluación, actividades, secuencia del trabajo ó bibliografía; y asignaturas donde el enlace de la web no funciona, entre otras: "Jardinería y Paisajismo", "Hidráulica", "Pascicultura y Sistemas Agroforestales".

El número de actividades formativas que aparecen en la memoria de verificación resulta excesivo (69), lo que conlleva que algunas de ellas sean muy similares como p.e. 5 (Tutorías), 6 (Evaluación) 40 (Tutorías y Evaluación) y 67 (Tutorías individuales o en grupo), y puede resultar difícil diferenciar unas de otras. Se recomienda acotar estos términos para sucesivas verificaciones del título. Por otra parte hay guías docentes de asignaturas en las que el enlace de la web no funciona, por lo que no se han podido valorar estos aspectos.

El número de horas asignadas a las actividades formativas no coincide entre las guías docentes y la memoria verificada (ver, por ejemplo, Hidráulica). En general, lo que sucede es que la forma en que se expresan en la memoria verificada no es igual a como se muestran en las guías docentes por lo que es difícil la comparación entre ambas. En el caso de las guías docentes, se

presenta un cuadro que incluye una división de las actividades formativas en función de las competencias que se alcanzan con las mismas, cuya distribución por créditos es de difícil comprensión. Esto hace que las actividades formativas se diversifiquen en las guías docentes respecto a las que aparecen en la memoria verificada (ver, como ejemplo extremo, Entomología y Patología Forestal, y, en menor medida, Ingeniería Cartográfica y Teledetección).

Los sistemas de evaluación no coinciden con los de la memoria verificada ni tampoco los porcentajes de ponderación de cada sistema (ver, por ejemplo, Hidrología y Restauración Hidrológica-Forestal; Entomología y Patología Forestal; Ingeniería Cartográfica y Teledetección). En las guías docentes aparecen dos tipos de pruebas para "Estudios presenciales" y "Estudios semipresenciales" que no aparecen en la memoria verificada que en algún caso son iguales (Ingeniería Cartográfica y Teledetección) o diferentes (Entomología y Patología Forestal). Además, el número de sistemas de evaluación que figuran en la memoria de verificación resulta excesivo (57). Existen guías docentes de asignaturas en las que no figuran los criterios de evaluación y otras donde el enlace de la web no funciona, por lo que no se han podido valorar estos aspectos de todas ellas.

En las asignaturas donde se incluyen, los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes. Existen guías docentes de asignaturas en las que no figuran los materiales didácticos ni la bibliografía recomendada y otras, donde el enlace de la web no funciona, por lo que no se han podido valorar estos aspectos de todas ellas.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Los estudiantes pueden encontrar en la web, de forma actualizada, información

necesaria para el correcto desarrollo de su actividad: como el calendario de exámenes, cursos cero, horarios, etc.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El Sistema de garantía interna de calidad del título está descrito en el Manual (MSGIC y MPSGIC) que es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-la Mancha. El documento es público y de fácil acceso a partir del enlace proporcionado en la documentación. No consta que haya habido modificación alguna de dicho Manual desde su aprobación en Julio de 2008, y ello a pesar de que está prevista su revisión "al menos cada tres años" (MSGIC, p. 7). La principal evidencia aportada por el centro para la consideración de la implantación del SGIC es el *Informe anual*, elaborado de acuerdo con un Protocolo de apoyo que es común a todas las titulaciones de la Universidad. A pesar de su título, el *Informe anual* recoge el seguimiento de los cursos académicos 2012-2013 y 2013-2014. No consta que el *Informe* haya sido aprobado por la Junta de centro (trámite previsto explícitamente en el MPSGIC, p. 43; el documento tampoco presenta las firmas acreditativas en su portada, p. 2). La Comisión de calidad se reúne periódicamente, según consta en el *Informe anual*, pero, tal como se advertía en el anterior Informe de seguimiento (2010-2011, p. 5), "no están disponibles las actas de las reuniones de la comisión de calidad del centro con indicación expresa de los temas tratados y los acuerdos adoptados" (sí se informa, en cambio, de otros aspectos, como la composición y el reglamento de funcionamiento de la Comisión; http://agronomos.agrab-ab.uclm.es/desarrollo/joomla/index.php?option=com_content&view=article&id=246&Itemid=201). A la vista de lo cual, no cabe sino recomendar de nuevo que el centro reconsidere su política de privacidad.

Se ha elaborado un Plan de acción de mejoras y un Informe de resultados en el que se describe el grado de consecución de las mejoras previstas en el anterior *Informe* (curso 2011-2012). Sin embargo, debe aportarse información más precisa sobre el análisis y la actualización de los objetivos de calidad de acuerdo con los resultados obtenidos.

Se han implantado procedimientos para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés, aunque no se proporcionan enlaces a ninguna de las evidencias que sirven de fuente al trabajo de las Comisiones (el MSPGIC [p. 55] prevé un amplio repertorio de Informes de satisfacción y opinión a partir de las encuestas de los diferentes grupos de interés) y apenas se aducen datos técnicos de las encuestas manejadas (universo, porcentajes de participación, etc.). El porcentaje de participación de los estudiantes en la encuesta de satisfacción docente es muy bajo (10%; p. 12) y los datos sobre inserción laboral no están actualizados (corresponden al año 2010; p. 17). Se señala la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y la movilidad, pero también se advierte que la satisfacción de los estudiantes con la formación es "sensiblemente menor que la media", a pesar de lo cual no se identifica esta debilidad como un área susceptible de mejora (p. 17).

Existen canales para recoger sugerencias, quejas y reclamaciones, pero son de escaso uso y las inquietudes se comunican a través de reuniones con los responsables académicos. Consciente de esta circunstancia, el centro incluye una propuesta al respecto en su Plan de mejoras. Por otra parte, no consta que se haya implantado el Archivo de sugerencias, quejas y reclamaciones, al menos en los términos previstos por el MSPGIC (p. 38).

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

La universidad aporta la relación de personal organizado por asignaturas, lo que es adecuado para relacionar la materia que imparte cada profesor con el

área de conocimiento y titulación. No obstante, esto provoca duplicidad de nombres en el listado, lo que dificulta el proceso de seguimiento. Además, dicho listado adolece de algunos defectos: falta la dedicación al título de todos los profesores; falta el número de créditos impartidos por cada profesor; no hay concordancia entre los profesores que figuran en las guías y los que aparecen en el listado (por ejemplo, un profesor que figura en guía de la asignatura "Hidráulica" no está en el listado).

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales disponibles que se aportan son los comprometidos en la memoria de verificación y son adecuados para conseguir las competencias del título.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Este título no considera la realización de Prácticas Externas obligatorias. No obstante, dado que el título contempla la posibilidad de obtener créditos de carácter optativo por la realización de Prácticas Externas en empresas e instituciones cuya actividad esté relacionada con el sector agropecuario, en la web del grado existe un enlace al programa general de "prácticas externas".

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

El número de plazas ofertadas de nuevo ingreso en la memoria de verificación fue de 40, mientras que el número de estudiantes de nuevo ingreso (TC y TP) que aparece en el SIIU fue de 51 (2010/11), 66 (2011/12) y 65 (2012/13). Estos valores están muy por encima del número previsto en la Memoria de Verificación (40), lo que obliga a realizar una solicitud de modificación del título, que no se ha llevado a cabo, y que tenía que haberse hecho a partir del curso 2010/11 cuando se produjo este incremento. El aumento en el número de estudiantes de nuevo ingreso supone una revisión en profundidad de los recursos humanos y materiales con los que cuenta la titulación. En los datos facilitados por la universidad para 2013/14 el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 25 aunque no se especifica si son a TC, TP o total.

La tasa de rendimiento no se presentó en la Memoria de verificación, por lo que no se puede comparar con la que se presenta actualmente, que varía entre el 52-57% en los cuatro últimos cursos.

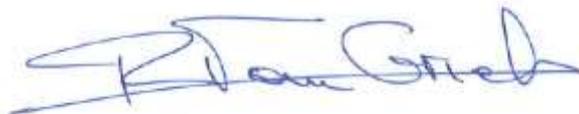
La tasa de eficiencia propuesta en la Memoria de verificación fue del 65%. Sin embargo, en los cuatro últimos cursos ha sido de un 99-89%, lo que supone un notable incremento respecto al valor de referencia.

La tasa de abandono proporcionada en el SIIU es del 39%, valor superior al presentado en la Memoria de verificación que fue de 30%.

La tasa de graduación presentada en la Memoria de verificación fue de 30%. Esta información no se puede cotejar ya que todavía no hay valores de dicha tasa.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

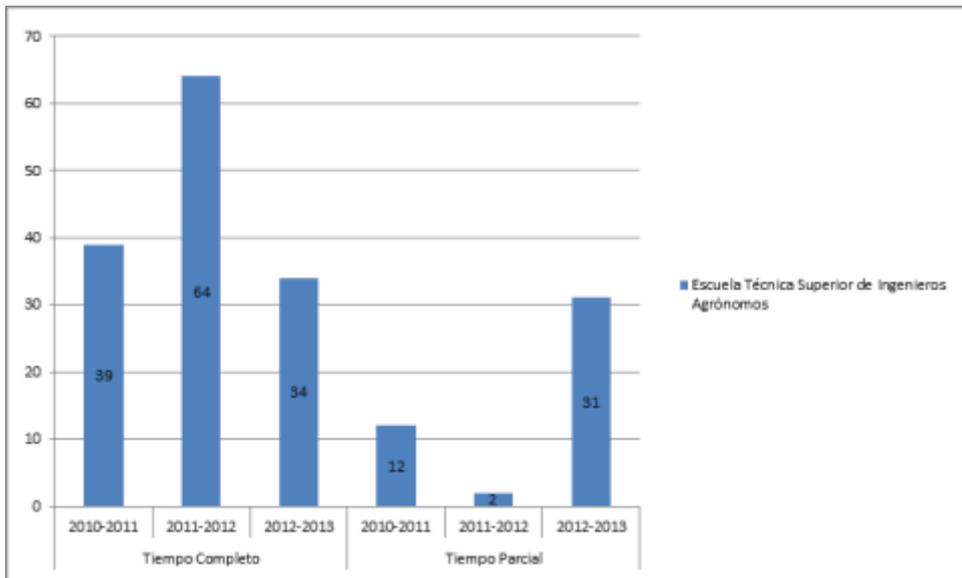
EL DIRECTOR DE ANECA



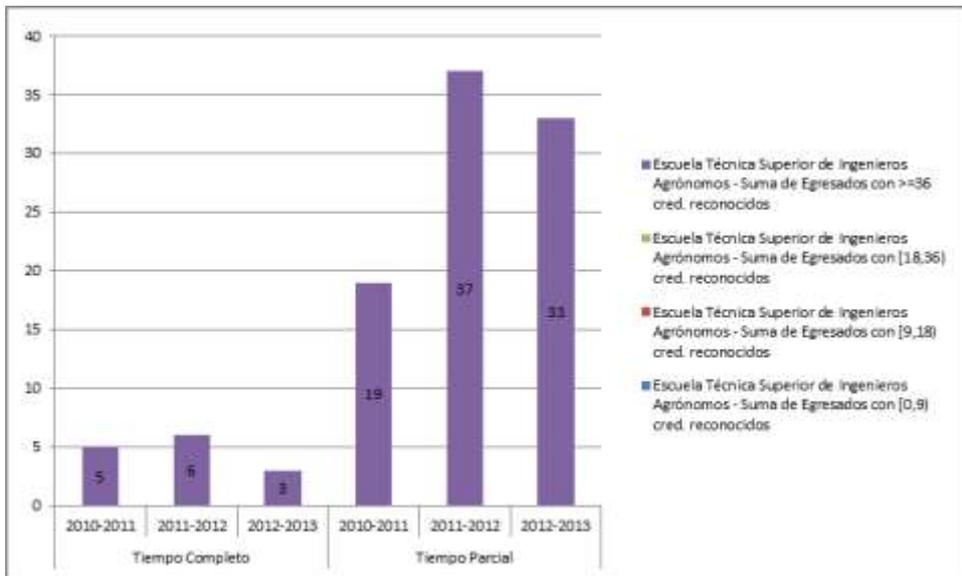
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

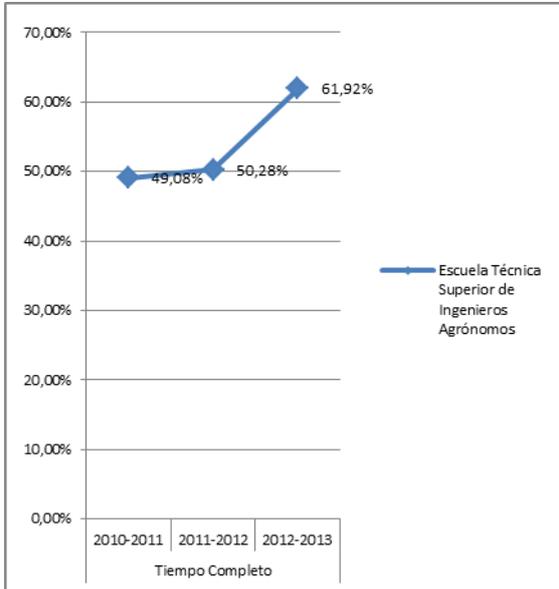
Datos de Ingreso



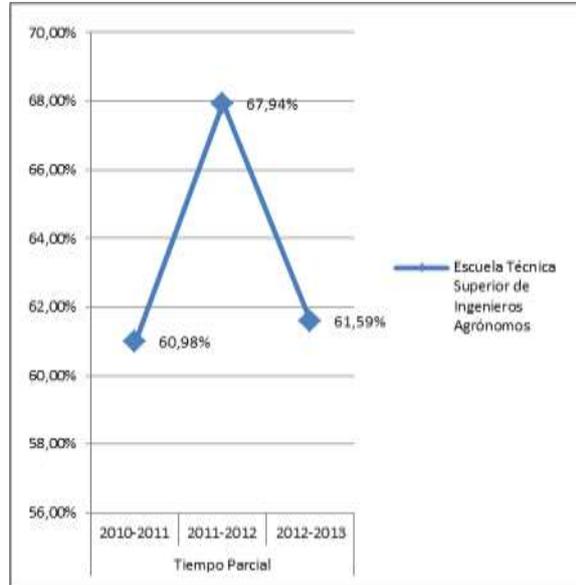
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



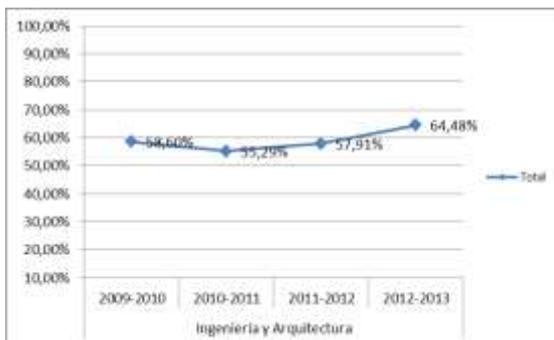
TASA DE RENDIMIENTO TP



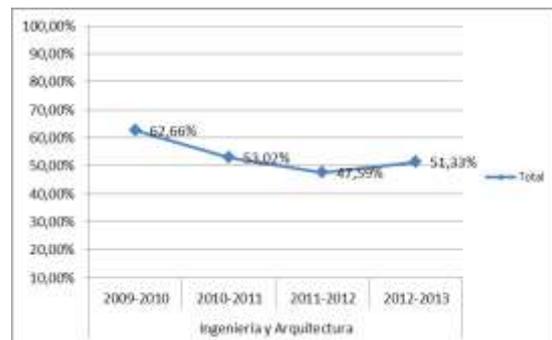
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

TC

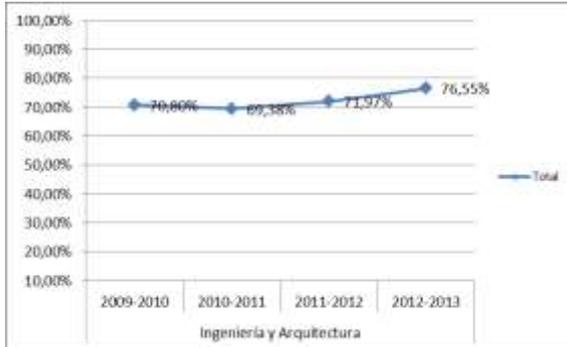


TP

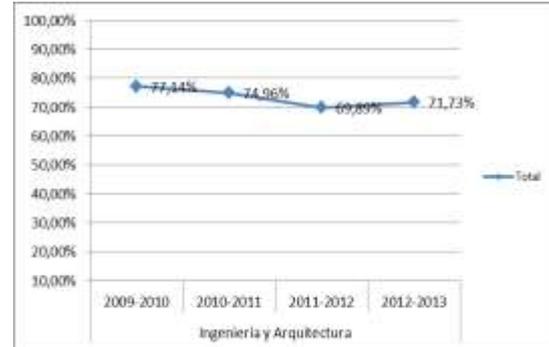


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

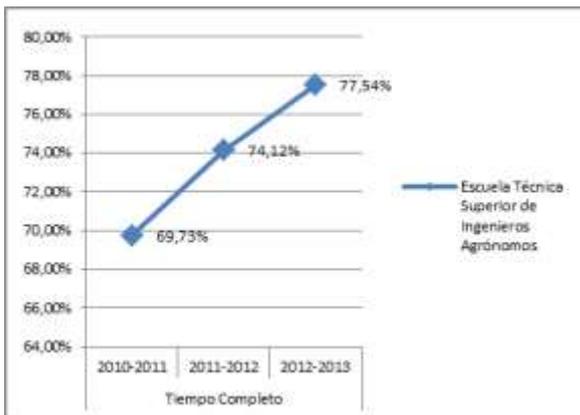
TC



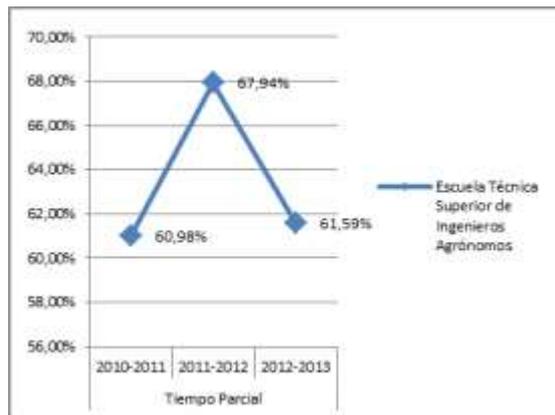
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDO DEL TÍTULO

